

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día treinta de mayo de dos mil diecisiete en el **INSTITUTO DE TECNICAS AEROESPACIALES (INTA)**, sito en la [REDACTED], Torrejón de Ardoz (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-4) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 21 de octubre de 2002.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

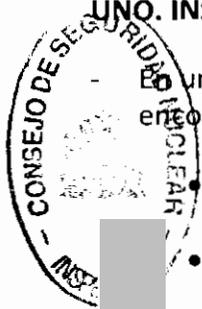
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

En un recinto blindado señalizado y provisto de acceso controlado sito en la planta -1 se encontraban disponibles las fuentes y equipos radiactivos siguientes:

- Una fuente radiactiva de 205 mCi nº 2425GM, destinada a la verificación de equipos de medida;
- Dos gammágrafos [REDACTED]. Uno, modelo [REDACTED] nº 386, sin fuente radiactiva, Otro, sin uso, modelo [REDACTED] nº 164, con fuente de Co-60 de 11.9 Ci de actividad en fecha 1999, nº 1233HD; última Hermeticidad por [REDACTED] en abril de 2007. Los gammgráfos permanecen inoperativos y almacenados en condiciones de seguridad.
- Equipos de rayos X operativos, un [REDACTED] modelo [REDACTED] de ref. 100-72968/1, [REDACTED] ref. 885971, un [REDACTED] ref. 8412, un [REDACTED] ref. 3113-002-540.
- Equipos de rayos X estropeados o fuera de uso, [REDACTED] modelo [REDACTED] ref. 561857 averiado, un [REDACTED] modelo [REDACTED] ref. 5081/523712 fuera de uso, un



██████████ con dos tubos ref. 574291/37496, un panorámico 577529/39598 fuera de uso,

- Las fuentes y sus contenedores permanecen custodiadas, almacenadas en condiciones de seguridad, y sin uso-----
- El contenedor con la fuente huérfana hallada en 2016 se halla depositado en bunker de la instalación radiactiva. La fuente radiactiva que no pertenece al inventario autorizado de la instalación radiactiva dispone de una etiqueta que indica que es de 132-Cs, tiene Nº de serie 214.4.72 fue producida con fecha de 1972 y asegura tener un blindaje de 62 mm Pb con una actividad máxima inicial de 50 mCi y una tasa de dosis a un metro a fecha de fabricación de 0,05 mrem/h. Origen/fabricante Laboratorio del ██████████-----
- El Supervisor de la Instalación va a solicitar al Ministerio de Industria su transferencia a ENRESA. En tanto se procede a su transferencia, la fuente junto a su blindaje permanece custodiada y almacenada en condiciones de seguridad en el BUNKER de la Instalación radiactiva-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Disponían de los equipos para la detección y medida de la radiación siguientes: ██████████ nº 91303 , ██████████ nº 551, ██████████ nº 2528 En periodos válidos de calibración; calibrados en 2014-----
- Exhiben procedimiento de calibración de monitores de radiación, que indica las periodicidades de calibración y verificaciones a las cuales se ajusta la Instalación-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: .

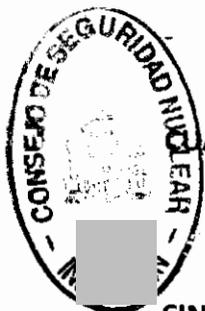
Los niveles de radiación medidos en la zona de almacenamiento del bunker de equipos con fuente y fuentes radiactivas se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

Existe vigilancia y control de accesos a la instalación y distintas medidas de seguridad física, tanto al recinto general como al particular de la Instalación radioactiva-----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

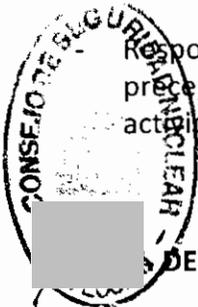
- Disponían de una licencia de Supervisor y otra licencia de Operador -----
- La revisión de los registros dosimétricos personales del personal adscrito a la Instalación radiactiva (2 dosímetros personales) y de área (2), correspondientes a fecha de inspección, no se deducen valores significativos; Fondo o próximo de dosis acumulada anual profunda o superficial. -----



- En la instalación se reciben lecturas de dos dosímetros adicionales correspondientes a dos personas de los Servicios Médicos, que mostraban también lecturas de fondo-----

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

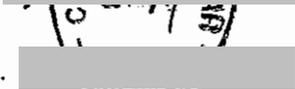
- Fueron exhibidos ante la Inspección los Diarios general y de equipos de la Instalación. Dichos diarios están actualizados y firmados por el supervisor. Se encuentran anotados los principales hitos de la misma. Sobre los diarios de operación firma y sella la Inspección.-----
- Consta la revisión de equipos operativos durante el año 2016 y presupuestada la del año en curso-----
- La actividad de radiografiado de los equipos de la instalación es muy reducida y el tiempo de funcionamiento acumulado de los equipos es pequeño para una instalación de estas características-----
- Constan revisiones por [REDACTED] de los aparatos [REDACTED] [REDACTED] en 2015 y 2016. -----
- Los responsables autorizados de la Instalación han enviado los formularios del real decreto 229/2006 de fuentes encapsuladas de alta actividad, que posee la Instalación----
- Los responsables autorizados de la Instalación muestran a la Inspección los formatos preceptivos de comunicación al CSN de los poseedores de fuentes encapsuladas de alta actividad, que han sido enviados según indica el Real Decreto arriba mencionado-----



DESVIACIONES: (apartado obligatorio si hay desviaciones).

- No se detectaron

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de junio de dos mil diecisiete.

Fdo. 

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL (INTA)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Manifiesto mi conformidad con lo presente
Acta de Inspección*


Supervisor IRA-0088

Ciudad a 26 de junio de 2017